



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

26/GOB.REG.HVCA/656/GGR-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 SEP 2026

VISTO: El Memorandum N° 3831-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4465180 y Reg. Exp. N° 3149673; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre el artículo 31 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 870-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de noviembre del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 915-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de noviembre del 2025, y su rectificatoria Resolución Gerencial General Regional N° 950-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de setiembre del 2026, se designa al Mg. Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio en el cargo Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Mg. **DANIEL MAXIMIANO RODRIGUEZ DIONICIO** en el cargo Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 870-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de noviembre del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 915-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de noviembre del 2025, y su rectificatoria Resolución Gerencial General Regional N° 950-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de setiembre del 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Mg. Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 656-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

Huancavelica,

03 SEP 2026

NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional Acobamba e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orzallana
GERENCIA GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme